

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2010

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

SERVIU VII REGION

SERVIU VII REGION (01)

Partida	:	18
Capitulo	:	27
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		60.364.859
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		18.650
	01	Arriendo de Activos No Financieros		6.398
	03	Intereses		1.001
	99	Otras Rentas de la Propiedad		11.251
07		INGRESOS DE OPERACION		22
	01	Venta de Bienes		11
	02	Venta de Servicios		11
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		55.439
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		28.888
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		16.526
	99	Otros		10.025
09		APORTE FISCAL		58.418.174
	01	Libre		58.418.174
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		121.239
	99	Otros Activos no Financieros		121.239
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		1.539.957
	02	Hipotecarios		1.539.957
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		188.378
	03	De Otras Entidades Públicas		188.378
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		175.436
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		12.942
15		SALDO INICIAL DE CAJA		23.000
		GASTOS		60.364.859
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.431.361
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	497.020
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.346
	01	Al Sector Privado		1.346
	006	Otras Transferencias al Sector Privado		1.346
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		11
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		11
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		20.321
	04	Mobiliario y Otros		13.050
	05	Máquinas y Equipos		7.271
31		INICIATIVAS DE INVERSION		6.031.462
	02	Proyectos		6.031.462
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		52.382.681
	01	Al Sector Privado		52.382.681
	019	Subsidios Rurales		2.259.860
	023	Subsidios Fondo Solidario de Vivienda		26.467.417
	025	Sistema Subsidio Habitacional		4.703.263
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		11.167.379
	127	Subsidios Leasing		20.642
	131	Subsidio Habitacional Extraordinario		7.764.120

34		SERVICIO DE LA DEUDA		657
	07	Deuda Flotante		657

Glosas :

01	Dotación Máxima de Vehículos	8
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	107
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	8.040
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional	
	- Miles de \$	24.875
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	2
	- Miles de \$	8.780
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575	
	- Miles de \$	6.855